



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

*Que el señor **WALTER ONOFRE SÁNCHEZ PONCE**, distinguido ciudadano del cantón Ventanas, de la provincia de Los Ríos, ha demostrado invalorable patriotismo y espíritu de colaboración para alcanzar el desarrollo social, cultural y económico del recinto Chacarita;*

Que el bienestar de las comunidades, se logra a través del esfuerzo de sus hijos, que con su labor fecunda, constituyen ejemplo para las futuras generaciones en la realización más preciados ideales de la sociedad;

Que es deber del H. Congreso Nacional, reconocer y estimular la contribución de sus ciudadanos más distinguidos, que aportan al desarrollo político, económico y social del país; y,

En ejercicio de las atribuciones de que se halla investido,

ACUERDA

*Reconocer la invalorable labor desplegada por el señor **WALTER ONOFRE SÁNCHEZ PONCE** en beneficio del progreso comunitario y social del recinto Chacarita.*

*La Honorable **JACQUELINE GAVICA**, Diputada por la provincia del Guayas, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se realice con este motivo.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil tres.

GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL